



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

7 de agosto de 2020.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. CANAVERY PATRICIA ALEJANDRA DNI 16.963.768, a efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso con motivo de solventar los gastos por el consumo de energía eléctrica de su vivienda,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de las solicitantes y de sus grupos familiares para afrontar gastos de subsistencia,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas de supervivencia,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1º: Otorgase un subsidio de Pesos TRES MIL VEINTIUNO con 90/100 (\$3.021,90.-) a la Sra. CANAVERY PATRICIA ALEJANDRA DNI 16.963.768, con motivo de solventar gastos de energía eléctrica de su vivienda, persona carente de recursos, mediante encuesta realizada por Subsecretaría de Desarrollo Social, y los fundamentos expuestos.

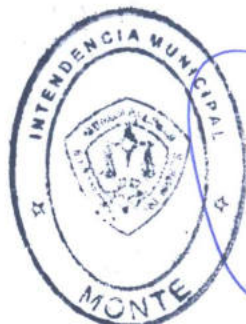
Artículo 2º: Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el pago de la suma expuesta en el artículo anterior a favor de la COOPERATIVA DE MONTE LTDA. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°981

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



J. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte